



## Introducción

Las transformaciones organizacionales deben ir dirigidas hacia la gestión ética a través de un comportamiento basado en Principios y Valores, y que estos deben trascender para interiorizarlos y convertirlos en modos de actuación personal e institucional. Lo anterior significa que aunque es necesario, no resulta suficiente tener códigos o reglamentos, ni comunicar principios y valores para construir una efectiva gestión ética. Los valores y las conductas esperadas deben modelarse para incorporarlas e incorporarlas a la vida cotidiana de la organización, lo cual se va obteniendo por medio de las interacciones entre todos los miembros de la entidad, en donde se construya el significado y la práctica de lo que éticamente se espera de ellos.

Teniendo en cuenta que esta organización es parte del estado es importante resaltar que por función pública se entiende toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos. También, en un sentido amplio, la función pública puede ser entendida como la actividad del Estado ejercida con el fin de atender asuntos de interés público por medio de sus servidores.

## Misión

La misión del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI, será la de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chía, mediante el desarrollo de las políticas de vivienda e inmobiliarias, basados en una óptima planeación y administración de los recursos físicos y económicos, garantizando una disminución del déficit habitacional y optimizando un buen uso y disfrute colectivo del espacio público. De igual forma; propenderá por el desarrollo integral y urbanístico del municipio.

## Visión

En el 2025 el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI, será reconocido a nivel regional y nacional como una entidad líder del patrimonio inmobiliario del Municipio y promotor en políticas y programas de vivienda que garanticen el bienestar de sus habitantes, incentivando la confianza y participación de los sectores públicos y privados, haciendo de este una entidad auto sostenible y duradero en el tiempo

## Objetivo

El Código de Ética proporcionará al IDUVI cinco aportes que este referente hace al fortalecimiento de una cultura de la integridad:

El servicio público orientado hacia el interés general. Se promoverá una gestión pública con resultados muy positivos para los ciudadanos, orientando la obtención de beneficios públicos antes que personales.

El uso de los bienes públicos. Se orientará el cuidado de los bienes públicos y se contribuirá a evitar el fraude en el uso de dichos bienes.

La responsabilidad y transparencia: Este Código de Ética fortalecerá la disposición hacia el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades con los diferentes grupos de interacción.

La integridad de la Administración: Promoverá y exigirá mejores estándares de comportamiento en el ejercicio de la administración que la sociedad ha delegado en los servidores públicos.

Humanización de la Administración: enfatizará en la toma de conciencia sobre el auténtico trabajo en lo público: servir a las personas. La justicia y el servicio al ciudadano es la exigencia ética básica

## Principios Éticos

Principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores al cual la persona o los grupos se adscriben.

Los principios dan origen a los valores. En la administración pública, por ejemplo, un principio es la prevalencia del interés general sobre el interés particular; de allí se derivan, precisamente, los valores de la transparencia y de la honestidad. Otros Principios Éticos en el ejercicio de la función pública son:

- ★ El interés general prevalece sobre el interés particular.
- ★ Es imperativo de la función pública el cuidado de la vida en todas sus formas.
- ★ Los bienes públicos son sagrados.
- ★ La finalidad del Estado es el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- ★ La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- ★ Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- ★ Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

## Valores Éticos

Los valores que identifican al IDUVI son:

1. **RESPONSABILIDAD:** Obligación de responder y asumir las consecuencias de los propios actos como resultado de su toma de decisiones libremente. Hacer lo que toca hacer en el momento apropiado y con eficiencia y eficacia.
  2. **COLABORACION:** Es la capacidad de ayudar voluntariamente a los demás cuando por alguna circunstancia no pueden ejecutar determinada labor por sí mismos. Logrando objetivos y proyectos con la participación de todos en conjunto.
  3. **HONESTIDAD:** Actuar con una conducta justa e íntegra, en concordancia a nuestros principios.
  4. **SOLIDARIDAD:** Valor que permite que un grupo de personas compartan obligaciones, intereses e ideales. Colaborar, ayudar y apoyar desinteresadamente a toda persona que lo necesite sin buscar intereses particulares.
  5. **RESPECTO:** Aceptar a los demás con las diferencias, particularidades, virtudes, y defectos que pueda tener, reconociéndolo como igual. Es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Debe ser recíproco y sin juzgar.
  6. **COMPAÑERISMO:** Relación entre compañeros de respeto, bondad y confianza.
  7. **TOLERANCIA:** Respeto por las opiniones de los demás aunque choque con las propias.
  8. **HUMILDAD:** Conocer mis limitaciones y debilidades. Cuando una persona no se siente más importante que los demás.
- EB **AMOR:** Conjunto de actitudes incondicionales hacia los demás manifestando afecto, respeto y comprensión por el otro.

## Relación con los Grupos de Interés y el Medio Ambiente en la Gestión Ética

- Con los Directivos
- Con los servidores públicos o trabajadores del IDUVI
- Con otras entidades públicas
- Con los Órganos de Control
- Con la ciudadanía en general
- Con las comunidades organizadas
- Con los contratistas
- Con los gremios económicos
- Con el medio ambiente